

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2021-00137-00 Ejecutivo a continuación de Verbal de JOSE GREGORIO HERNANDEZ CASTAÑEDA contra AGUSTIN CASTAÑEDA RAMIREZ.

Vista la actuación surtida y la solicitud de embargo obrante a folio 1 del cuaderno de medidas cautelares de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE**:

DECRETAR el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-228742, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro de propiedad del ejecutado AGUSTIN CASTAÑEDA RAMIREZ.

Ofíciase a la citada entidad para la inscripción del embargo y remítase el oficio por el Juzgado con copia al correo electrónico del apoderado judicial del ejecutante, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE (3),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 025 Hoy 27 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

fg